



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/011006-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a adjudicación de la plaza de Coordinador de Área de Atención Primaria de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0911006 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la cobertura de la plaza de Coordinador de Área por el sistema de comisión de servicios en la Gerencia de Atención Primaria de León, causa por la que no se haya cubierto anteriormente y funciones de la plaza.

El 14 de diciembre de 2018, D.<sup>a</sup> María Concepción Domínguez Fernández, funcionaria de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Veterinaria), cesó en el puesto de Gerente de Atención Primaria. La misma se encontraba desempeñando dicho puesto con carácter definitivo desde el 22 de noviembre de 2014 mediante sistema de libre designación.

El artículo 69 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, establece que los funcionarios que cesen en un puesto de trabajo que ocupen por el sistema de libre designación, sin obtener otro por los sistemas previstos en el artículo 48 de esta ley, quedarán a disposición del Secretario General de la respectiva Consejería, o en este caso del Gerente Regional de Salud, quién dispondrá su adscripción provisional, en el plazo de un mes, a otro correspondiente a su cuerpo o escala.



Dicha adscripción provisional se realizará en puesto de la misma localidad, salvo que por resolución motivada quede acreditada la inexistencia en aquella de puestos de trabajo vacantes al correspondiente cuerpo o escala. En todo caso, el puesto al que se adscriba al funcionario no podrá ser inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado.

La citada funcionaria de carrera posee un grado consolidado nivel 29, reconocido mediante Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Directora General de la Función Pública.

Por tanto, el nivel de la plaza a la que había que adscribirla después de su cese tenía que ser un nivel 27 en la localidad de León. Al no existir plaza de nivel 27 en la misma localidad en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, se ha adscrito a la citada funcionaria al puesto de Coordinador de Áreas de la Gerencia de Salud de las Áreas de León nivel 26 desde el 15 de diciembre de 2018.

Las funciones del puesto son las definidas en la RPT y que es accesible desde el siguiente enlace:

[http://empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/EmpeoPublico/es/Plantilla100/1284836681125/\\_/\\_/](http://empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/EmpeoPublico/es/Plantilla100/1284836681125/_/_/)

Valladolid, 27 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.